



CATÁLOGO NACIONAL

Recepción de Recurso de Revisión en Contra de las Respuestas a las Solicitudes de Acceso a la Información y/o Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición

Homoclave: SEDARPE-2022-1795-007-A

Tipo: Servicio

Tipo de servicio: Solicitud

Dependencia: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

Unidad administrativa: Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Nivel de gobierno:  Quintana Roo

Conocías que puedes interponer tu Recurso de Revisión derivado de las respuestas o falta de respuestas por parte de la SEDARPE a tus solicitudes de información pública y/o tus solicitudes de ejercicio de derechos ARCO que sea de competencia de la SEDARPE , misma que se recepcionará y remitirá al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo para su seguimiento.

✓ Requisitos

- 1 Otro Original

Detalle

Descripción: El escrito libre para la interposición de Recursos de Revisión en materia de Protección de Datos Personales, deberá de cumplir con los requisitos señalados en el artículo 117, en su caso 107 ,108, y 109 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. Forma parte del formato: No
Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 1 día

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo Artículo: 117

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

- 2 Otro

Detalle

Descripción: El escrito libre para la interposición de Recursos de Revisión en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá de cumplir con los requisitos señalados en el artículo 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Forma parte del formato: No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 170

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

📄 Formato

No se presenta formato

Pasos

Presencial

1 Entregar en la Unidad de Transparencia de la SEDARPE su escrito libre que corresponda.

¿Se puede agendar una cita para realizar el trámite?

Costos

Gratuito

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: **No aplica**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias? **Dependerá de la resolución que emita el IDAIPQROO.**

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: **No aplica**

Vigencia

Vigencia: no aplica **Fundamento**

Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado Tutor
- Padres
- Tercero con carta poder
- Representante legal
- Otro: Titular de los Datos Personales
-

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cualquier persona o a través de su representante(en caso de solicitudes de información pública), y/o el titular por sí mismo o a través de su representante legal (en el caso de solicitudes del ejercicio de derechos ARCO), podrá presentar un recurso de revisión en contra de las respuestas o falta de respuesta a solicitudes de información pública y/o de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaria de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca del Estado de Quintana Roo, en contra de las respuestas o falta de respuesta a solicitudes de información pública y/o de derechos ARCO que sean del ámbito de competencia, mismo que recepcionaremos y remitiremos al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo al día siguiente para que se realice el procedimiento correspondiente.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- GRACIELA BRIGITTE HEREDIA SCHULTZ

Cargo: JEFA DE DEPARTAMENTO

Correo electrónico: transparenciasedarpe2018@gmail.com Teléfono:

(983) 835-1630 Ext:

Datos de la oficina del responsable del trámite: Carranza, Exterior 201, Chetumal Centro, Chetumal, CP 77000, Teléfono (983) 8351630, Quintana Roo

Fundamento jurídico

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo

Artículo: 171

Fracción: I

Inciso: a)

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo Artículo: 115

Párrafo: TERCERO

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo Artículo: 168

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo Artículo: 106 Fracción: I

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 0

Número de solicitudes rechazadas: 0

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

Los recursos de revisión recepcionados en la Unidad de Transparencia de la SEDARPE serán turnados al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, para que éste realice lo correspondiente.

Última modificación del trámite o servicio: 19 enero 2023

¿Dónde realizarlo?

Departamento de Transparencia y Acceso a la Información de Pública y Protección de Datos Personales Venustiano s/n Chetumal Centro Chetumal C.P.77000